

Contigo Vamos

M. en C.
Enrique Kato Miranda.
Director General del
Instituto de Ecología del Estado.
Presente.

SECRETARÍA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DEL EDO. DE GTO.
Dirección General de Auditoría Gubernamental
Blanca
14 JUL 2010
2:43
RECIBIDO
DECAP. B
RECIBO
2 copias

Guanajuato, Gto., 14 de julio de 2010
Oficio: CA/CI-IEE/002/2010
Sección: Contraloría Interna del IEE
Asunto: Cierre de auditoría.

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
YOLIZMA
14 JUL 2010
14:39
RECIBIDO
Coord. de Enlace con Municipios
RECIBO
FORA

Con relación a la auditoría practicada a la Dirección de Planeación y Política Ambiental, dependiente del Instituto de Ecología del Estado a su cargo, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2009, al amparo del oficio número ON/CI-IEE/001/2010 de fecha 2 de febrero de 2010, relativo al programa de auditorías del ejercicio 2010; le comunico que luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental, se determina el cierre, quedando observaciones pendientes de solventar.

La presente auditoría se realizó en base a un examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades, operaciones y procedimientos tanto administrativos como financieros llevados a cabo en el periodo auditado, aplicando pruebas selectivas de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas a registros contables, partidas, sistemas, documentos e información que nos fue presentada, con la finalidad de evaluar que la ejecución de acciones, planes, programas y proyectos, se apeguen al marco legal y normativo.

Derivado de lo anterior, se recomienda se atiendan las acciones correctivas y preventivas propuestas, y en lo sucesivo se observe la normativa vigente, evitando incurrir en situaciones que deriven en inconsistencias.

Lo señalado en el presente no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

Asimismo en los términos del artículo 25 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, le informo que el expediente de auditoría se turnará a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Gestión Pública, para su análisis y determinación correspondiente.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Instituto de Ecología del Estado; 8 fracción IV, 12, 13 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Dependiendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, quedo de usted.
gto
Guanajuato
Gobierno
del Estado
Contigo Vamos
DIRECCION DE
PLANEACION Y
POLITICA AMBIENTAL
14 JUL. 2010
RECIBIDO
HORA 12:50 NOMBRE Gabyl

Atentamente

C.P. David Reséndiz Morales
Encargado de la Contraloría Interna del IEE
Según Oficio IEE/CI/016/2010 de 16 de junio de 2010

gto
Guanajuato
Gobierno
del Estado
Contigo Vamos
ECOLOGIA
DIRECCION
GENERAL
14 JUL. 2010
RECIBIDO
HORA 12:49 NOMBRE Lili

Con copia para:

- C.P. Gilberto Enriquez Sánchez, Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la Secretaría de la Gestión Pública. Presente.
- C.P. José Baudelio Zamora Fernández de Lara, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Gestión Pública. Presente.
- C.P. Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez, Director de Evaluación y Control a la Administración Pública "B", de la Secretaría de la Gestión Pública. Presente.
- Biólogo Sergio Ignacio Domínguez Ruiz, Director de Planeación y Política Ambiental del Instituto de Ecología del Estado. Presente.

Ébano 700 Esq. Poza Rica, Col. Bellavista
Salamanca, Gto. C.P 36730
Tels. (473) 735-26-00
ecologia.guanajuato.gob.mx

ACUSE	
CI-IEE/IEE/DPPA/001/2010	1/1

INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO
instituto@guanajuato.gob.mx

papel 100% reciclable